SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Número 793, viernes 18 de febrero de 2022

Secretaría de Gobierno. Reglas de Operación para la integración y funcionamiento del Comité Permanente de Seguimiento a las Acciones para la Gestión de las Solicitudes de Preliberación de personas sentenciadas, de identificación de casos tanto de personas en prisión preventiva y de aquellas que hayan sido víctimas de tortura, así como de excarcelación de casos de personas sentenciadas y privadas de su libertad en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, principalmente cuando se trate de mujeres.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Las presentes Reglas de Operación tienen por **objeto** establecer y normar la integración y funcionamiento del Comité Permanente de Seguimiento a las acciones para la gestión de las solicitudes de preliberación de personas sentenciadas, de identificación de casos tanto de personas en prisión preventiva y de aquellas que hayan sido víctimas de tortura, así como de excarcelación de casos de personas sentenciadas y privadas de su libertad en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, principalmente cuando se trate de mujeres.

Las Reglas de Operación entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.